



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
ADM. Y
PERSONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

OFICIO MULTIPLE N° 007- 2024 – GR-C/DUGEL-LC/D-ADM-PERSONAL

SEÑOR (A) : DIRECTORES (AS) DE LAS DIFERENTES II.EE PUBLICAS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL AMBITO DE LA UGEL- LA CONVENCION

ASUNTO : INFORMAR PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO – ADMINISTRATIVO PERIODO 2025.

REFERENCIA : NORMAS VIGENTES

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, previo un cordial saludo, de acuerdo al documento de referencia sírvanse reportar a la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, la programación de vacaciones periodo 2025 del personal directivo-administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Personal directivo designado Ley N° 29944
2. Personal administrativo nombrado D.Leg. 276
3. Personal operativo y/o mantenimiento D.Leg. 276
4. Personal permanente D.Leg. 1057 (CAS)

Fecha limite para remitir la información día viernes 20-12-2024 hora 5.00 p.m mediante la pagina habilita para reportar control de asistencia.

Las instituciones educativas que no cumplan serán considerados omisas pasibles a las sanciones correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Uds., las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL UGEL LA CONVENCION

Lic. Juvenal Jorge Castro Palomino
JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PERSONAL

MCH/D-UGEL-LC
JKCP/D-ADM
RZL/SEC.II